

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 1781/91 de la Comisión, de 19 de junio de 1991, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 1014/90 por el que se establecen las disposiciones de aplicación para la definición, designación y presentación de las bebidas espirituosas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 160 de 25 de junio de 1991)

En la página 5, artículo 1, segunda y tercera líneas:

en lugar de: « artículo 7 bis »,

léase: « artículo 7 ter ».
